

PAC 2024: Cómo  
preparar las siembras  
para el próximo año

## GANADERÍA

Descontento tras las ayudas por la EHE. Información sobre la revalorización de lengua azul a partir de 2024.

## AGRICULTURA

ASAJA Salamanca recuerda que 250.000 euros es el límite de ventas anual de 2023 para poder tributar en módulos.

## SEGUROS

El año *horribilis* se acerca a su fin.

## KIT DIGITAL

Consigue tu KIT DIGITAL con ASAJA Salamanca.

... y, recuerde, consuma siempre productos salmantinos

# CONTENIDO DICIEMBRE 2023

## GANADERÍA

6

Descontento tras las ayudas por la EHE

Información sobre la revacunación de lengua azul a partir de 2024

## AGRICULTURA

8

ASAJA Salamanca recuerda que

250.000 euros es el límite de ventas anual de 2023 para poder tributar en módulos

El FEGA publica en el visor SIGPAC una nueva capa denominada «cultivos reiterados»

## PAC

12

Recordatorio de cómo preparar las siembras el próximo año

## SEGUROS

15

El año *horribilis* se acerca

## KIT DIGITAL

16

Consigue tu KIT DIGITAL con ASAJA Salamanca

## REIVINDICACIÓN

18

Nuevos ataques de lobos y buitres



### COMISIÓN PERMANENTE ASAJA

Presidente: Juan Luis Delgado Egido  
Vicepresidente I: Julián Juanes Fraile  
Vicepresidente II: Raúl del Brío Encinas  
Tesorero: Ricardo Escribano Sánchez  
Secretario: Fermín de Dios Armenteros  
Gerente: Mariano Olea Hernández

### VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ASAJA

Juan Carlos Mateos Benito  
José Miguel Sánchez Carabias  
Álvaro Sánchez Ramos  
Agustín Prieto del Rey  
Abelardo Santos Polo  
Juan José Recio Martín  
Celestino Martín Sevillano  
Amador Antonio González Recio  
Vicente Martín Martín  
Miguel Ángel Flores Rodríguez  
Ángel José Calderero Manzano  
Miguel Raúl Santos Mateos  
Manuel Sánchez Hernández  
Florentino Jesús Navarro Pérez  
José María Pérez Montejo  
Arturo Varas Ramos  
José Antonio Sánchez Sánchez  
Isabel Pereña Ruano  
José María Sánchez Torres  
Héctor Gómez García  
Jesús Martín Toribio  
Manuel Ullán Conde  
Fernando Vicente  
Emilio Galache Sánchez

### OFICINA CENTRAL

ASAJA SALAMANCA: Camino Estrecho de la Aldehuela, 50 (esquina calle Mariseca)  
37003 Salamanca  
prensa@asajasalamanca.com  
asaja@asajasalamanca.com

### DIRECCIÓN

Juan Luis Delgado Egido

### GERENCIA

Mariano Olea Hernández

### DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Sonia Hernández Hernández

### PUBLICIDAD

Sonia Hernández Hernández

### IMPRESIÓN

Globalia Artes Gráficas

### DEPÓSITO LEGAL

S.478\_2013

### AVISO

Campo Salmantino no comparte ni avala necesariamente las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización previa por escrito tanto del departamento de Prensa como de la dirección de ASAJA Salamanca.

### NUESTRAS REDES

@asajasalamanca

@asajasalamanca

@ASAJASalamanca

@ASAJA Salamanca

# La carta del presidente

## Con estos bueyes tenemos que arar



Juan Luis Delgado Egido

Se termina el año y es oportuno hacer un repaso a este larguísimo 2023, y digo larguísimo porque al sector agrario se le han sumado los problemas por circunstancias climáticas y de globalización, pero también, por una creciente utilización de la política en perjuicio del honrado trabajador de este sector.

Respecto al clima, hemos sufrido la peor sequía de los últimos años y como consecuencia una gran merma de producción de nuestros cultivos, carencia de agua y pastos para nuestro ganado o la insuficiente floración para las colmenas, entre otros. Además, a las nefastas producciones sumamos la fuerte subida de los insumos, fertilizantes, gasóleo, semillas, fitosanitarios etc.

Nosotros no podemos cambiar el tiempo, estamos a a su merced, pero sí se pueden minimizar las consecuencias, mejorando las infraestructuras hidráulicas, aumentando regadíos, mejorando las condiciones de los seguros, estudiando mejoras genéticas en semillas, autorizando los transgénicos resistentes a sequías y enfermedades, permitiendo al agricultor sembrar y recoger cuando agronómicamente sea más interesante y no cuando a los iluminados *ecologetas* se les ocurra.

La otra característica de este mal año es, como hacía mención en el primer párrafo; la excesiva carga política y la aplastante imposición legislativa, como consecuencia, tenemos más políticos legislando que agricultores trabajando el campo.

Las imposiciones con origen en Europa y llevadas al extremo en nuestros Ministerios, han hecho de este año 2023 el peor que conozca la agricultura, principalmente por el deterioro de la política que ha condicionado la agricultura de nuestro país, reduciendo las compensaciones a los productores justo en el momento más complicado.

La política agraria común (PAC) lleva aplicándose en España 37 años (marzo de 1986), y desde entonces ha habido numerosas reformas, cada una de ellas han ido variando los objetivos. En las últimas reformas se han alejado totalmente de lo que fueron sus orígenes; garantizar un sector productor de alimentos, en calidad y cantidad suficiente para una población creciente en Europa, pues en esta última se han olvidado por completo y lo único que prevalece es un falso mantenimiento del medio ambiente, con las consecuencias de unas imposiciones en la agricultura y ganadería, que han hecho que perdamos hasta una tercera parte de las compensaciones que llegaban por esta vía.

Además por si fuera poco nos imponen rotación de cultivos, uso de fitosanitarios y nueva legislación en bienestar animal. En cuanto a Ley de Bienestar Animal que reducen el tiempo de transporte, limita así los posibles destinos, perdiendo mercados, aumentando el espacio por animal, incrementando el coste del movimiento impidiendo mover animales de cierta edad, perdiendo esos mercados y por si fuera poco, la ocurrencia del próximo reglamento de deforestación, donde tendremos que tener el seguimiento claro de los productos que utilizamos y estará prohibido que sean de orígenes deforestados, la trazabilidad de otros, también se la tendremos que hacer nosotros.

Lo más llamativo es que con todo lo que les gusta legislar y controlarnos, en esta democracia en la que los únicos que hacen lo que les viene en gana son los políticos, cuando hay problemas de verdad (como ha pasado con la sequía o con la reciente enfermedad de la EHE), se han puesto a mirar para otro lado achacando competencias cedidas a las autonomías, estando así el Ministerio ausente y las Autonomías con la justificación de que es un problema de todo el país, también de perfil.

Pero podemos estar todos "tranquilos", que si la PAC ha sido mala, lo que viene no va a ser mejor. Si en el Ministerio de Agricultura han estado ausentes, siguen los mismos. Si los que de verdad nos condicionan, como es el Ministerio de Transición Ecológica y es nuestro mayor enemigo, también siguen los mismos. Hay que destacar además, la tranquilidad del Ministerio de Trabajo, quien acusa al sector agrario de esclavizar a los trabajadores y defender la fiesta nacional y la tauromaquia, y es en la que tenemos al frente del Ministerio de Cultura a un anti taurino, en fin.

“Todo sea por la paz social”

Tranquilos podemos estar, todo lo que no mejora es susceptible de empeorar más aun, teniendo en cuenta que esta constatado que en este país hay comunidades de primera y otras de segunda. A la nuestra la han puesto en el vagón de cola; *“todo sea por la paz social”*.

# Descontento tras las ayudas por la EHE



Tras la resolución de ayudas de la Junta de Castilla y León por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica, ASAJA Salamanca ha expresado su inquietud acerca de la exclusión de las explotaciones que sufrieron la pérdida de animales antes del 28 de agosto de las ayudas compensatorias correspondientes.

Según explica Juan Luis Delgado, "Esta situación genera interrogantes sobre los criterios utilizados para determinar la elegibilidad de las explotaciones afectadas por esta enfermedad".

También ha hecho un llamamiento a la responsabilidad del sector recomendado a los ganaderos la comunicación inmediata a los servicios veterinarios oficiales de cualquier sospecha de la enfermedad en las especies susceptibles adoptando, desde el primer momento, medidas de desinsectación en animales e instalaciones como sistema de lucha contra el vector.

Respecto a los movimientos nacionales, los animales y vehículos deben estar desinsectados para movimientos desde la zona afectada hacia zona libre, con ausencia de sintomatología en ganado bovino.

### Datos oficiales diciembre 2023

La Junta de Castilla y León ha proporcionado a los siguientes datos oficiales sobre la EHE.

ASAJA Salamanca ha solicitado transparencia en relación a la EHE que afecta, fundamentalmente, a las explotaciones de ganado vacuno dada la enorme preocupación de los ganaderos por conocer el alcance de la misma y la necesidad de establecerse un protocolo de actuación.

Los datos de mortalidad han aumentado más de 2000 cabezas; ya son prácticamente 7000 en Salamanca los animales muertos en este periodo desde agosto hasta la fecha actual.

### Datos acumulados de comunicaciones de ganaderos a fecha 17/11/2023

Nº explotaciones	2.873
Censo total investigado	385.967
Animales con síntomas	56.246
Animales muertos	6.954
Explotaciones visitadas	336

### Datos acumulados del estudio llevado a cabo por las unidades veterinarias a fecha 17/11/2023

Nº explotaciones en estudio	65
Censo total investigado	10.027
Animales con síntomas	2.563
Animales muertos	175

ASAJA Salamanca sigue pidiendo a la JCYL que tenga en cuenta todas las muertes que se dieron entre el día 7 de agosto y el día 28, este periodo ha quedado excluido en el listado de beneficiarios de la ayuda.

# Información sobre la revacunación de lengua azul a partir de 2024

Entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2024

Las limitaciones de movimiento de ganado se han visto reducidas de forma temporal después de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación declarara como zona estacionalmente libre de la lengua azul a gran parte del territorio nacional.

La Junta de Castilla y León ha informado sobre la revacunación de la enfermedad:

REVACUNACIÓN OBLIGATORIA (1 dosis antes de los 13 meses de la primera)	
SALAMANCA	Toda la provincia
ÁVILA	Toda la zona excepto Arévalo y las Navas del Marqués
ZAMORA	Alcañices, Bermillo de Sayago y Puebla de Sanabria
VACUNACIÓN OBLIGATORIA (bovino: dos dosis separadas 3 semanas; ovino: 1 dosis)	
ÁVILA	Arévalo y las Navas del Marqués
SEGOVIA	Cantalejo, Carbonero del Mayor, Santa María Real de Nieva y Villacastín

Además, a partir del 1 de enero de 2024, la aplicación de la vacuna dejará de realizarse a través de los servicios ofrecidos por la Administración de la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural pondrá a disposición de los veterinarios en ejercicio libre de la profesión las dosis vacunales que sean necesarias para su aplicación.

Los ganaderos ubicados en zonas de revacunación, en breve podrán consultar la fecha de la última vacunación en el Módulo Ganadero, o en su Unidad Veterinaria.



**GANADERÍA CASASECA**

www.ganaderiacasaseca.com  
(+34)923 616 607

GANADERÍA CASASECA, APORTANDO VALOR

Producción animal

Logística

Integración Ganadera

# ASAJA Salamanca recuerda que

## 250.000 euros es el límite de ventas anual de 2023 para poder tributar en módulos

Los agricultores y ganaderos que hayan facturado más de esa cantidad al finalizar el ejercicio actual necesariamente habrán de abandonar el sistema fiscal de módulos y permanecer en el nuevo sistema al menos tres años.

**A**SAJA Salamanca recuerda que el volumen anual de ventas para permanecer en el sistema fiscal de módulos de la agricultura en 2023 sigue fijado en 250.000 euros anuales, incluido el IVA, y sin tener en cuenta ni subvenciones ni indemnizaciones.

El régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca se aplica a los titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o pesqueras que no hayan renunciado ni estén excluidos de él.

La renuncia se realiza:

1. Expresamente, presentando el modelo 036 ó 037 de declaración censal de comienzo, o el mes de diciembre anterior al inicio del año natural en que debe surtir efecto.
2. Tácitamente, cuando la declaración-liquidación del primer trimestre del año natural (o la primera declaración-liquidación tras

comienzo de actividad) se presente en plazo, aplicando el régimen general en el modelo 303.

La renuncia produce efectos durante un período mínimo de tres años y se entenderá prorrogada tácitamente en los años siguientes, salvo que se revoque el diciembre anterior al año natural en que deba surtir efecto.

La renuncia al régimen de la agricultura, ganadería y pesca determina la renuncia a la estimación objetiva de IRPF y la exclusión del régimen simplificado del IVA, lo que puede tener un impacto significativo en la carga fiscal de los empresarios y profesionales del sector.

Quedan **excluidos** y no pueden acogerse al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca :

- Las sociedades mercantiles.
- Las sociedades cooperativas y so-

ciudades agrarias de transformación.

-Quienes realicen operaciones en las actividades comprendidas en este régimen el año anterior por importe que supere los 250.000 euros (IVA incluido).

-Quienes el año inmediato anterior superen los 250.000 euros para la totalidad de las operaciones realizadas, distintas de las comprendidas en este régimen especial.

-Los empresarios o profesionales que hubiesen renunciado a la aplicación del régimen de estimación objetiva del IRPF por cualquiera de sus actividades económicas.

-Los empresarios o profesionales que hubieran renunciado a la aplicación del régimen simplificado.

-Aquellos empresarios o profesionales cuyas adquisiciones e importaciones de bienes y servicios para el conjunto de sus actividades empresariales o profesionales hayan superado en el año anterior 250.000 euros anuales, IVA excluido.

## El FEGA publica en el visor SIGPAC una nueva capa denominada «cultivos reiterados»

Con el objetivo de ayudar a los agricultores y que cumplan correctamente las obligaciones de la BCAM 7 “Rotación en tierras cultivos con especies mejorantes y siembra directa”, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha actualizado el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

**E**n una nota informativa el FEGA detalla que ha publicado una nueva capa en el visor SIGPAC llamada «cultivos reiterados» que advierte a los agricultores de aquellas superficies en las que existe riesgo de incumplimiento de la BCAM7 de cara a la solicitud única de la campaña siguiente 2024, de modo que en su elección de siembra puedan tener esta información en consideración, junto con las anteriores declaraciones de cultivo que dispongan (2021-2023), y decidir así si rotar o no esta superficie.

Esta capa permite a los agricultores visualizar las superficies donde han sido declarados los mismos cultivos en las tres últimas campañas (2021-2023). La información proviene de la fusión de datos de las Líneas de Declaración Gráfica (LDG1), a cultivos principales y secundarios. Las superficies en riesgo de incumplimiento de la BCAM 7 se destacan en el Visor SIGPAC, permitiendo a los agricultores tomar decisiones informadas sobre la rotación de cultivos.

### Funcionalidad y Beneficios

Los usuarios pueden acceder a esta capa activando las opciones correspondientes en el Visor SIGPAC y seleccionando la campaña 2023. La herramienta no solo facilita la planificación de cultivos sino que también sirve como un indicador clave para las autoridades competentes en la definición de muestras de control de la BCAM 7 en 2024. Además, la capa de «Cultivos Reiterados» se actualizará en febrero de 2024 para reflejar la información definitiva de las declaraciones de 2023.

### Excepciones y Obligaciones en la PAC – Ecorregímenes

Es importante destacar que durante la campaña agrí-



cola 2023, se ha establecido una excepción a la BCAM 7 conforme al Reglamento (UE) 2022/1317, aplicable solo a agricultores que no participan en ecorregímenes de rotación y siembra directa. Sin embargo, los que se acogieron en 2023 a estos ecorregímenes deben cumplir con la obligación de rotar cultivos, teniendo en cuenta los años 2021 a 2024.

Deberás consultar toda la información a través de la web de SIGPAC desde un ordenador PC.

### ASAJA Salamanca recomienda a los agricultores y ganaderos entrar en SIGPAC y comprobar cultivos repetidos para la BCAM 7

La organización advierte que las parcelas marcadas de color rojo se encuentran repartidas por todas las comarcas salmantinas. El FEGA ha puesto a disposición del sector una nueva capa sigpac denominada cultivo reiterado. La opción facilita información muy interesante para comprobar el cumplimiento a nivel de parcela de la llamada condicionalidad reforzada y en concreto de la BCAM 7.

ASAJA Salamanca informa que este requisito afecta a todos los beneficiarios de pagos directos, “En las tierras de cultivo deberá realizarse una rotación de cultivos en todas las parcelas de la explotación excepto las parcelas de cultivos plurianuales, al menos tras tres años a contar como primer año 2021.” Es decir, una misma superficie que lleve del mismo cultivo en PAC 2021, 2022 y 2023, tendrá que rotar en PAC 2024, salvo excepciones. Explica Juan Luis Delgado, además, “estamos en época de siembra y por tanto aun podemos subsanar casos de errores por desconocimiento para no tener penalizaciones en los pagos de la PAC 2024”.

# PAC 2024: recordatorio de cómo preparar las siembras el próximo año

## Condicionalidad 2024 en tierras de cultivo (BCAM 7 y BCAM 8)

La condicionalidad obliga a los solicitantes de ayudas directas, agroambientales e IZM. Están exceptuados de cumplir estas BCAM las explotaciones con una superficie igual o menor de 10 hectáreas de tierra de cultivo, las superficies con cultivos ecológicos, las explotaciones en las que más del 75% de las tierras de cultivo son cultivos forrajeros, leguminosas, barbechos o una combinación de ellos y las explotaciones donde más del 75% de la superficie agrícola sean pastos y cultivos forrajeros.

El incumplimiento de la condicionalidad, aunque sea en una parte de la explotación, supone la reducción en un porcentaje de todas las ayudas solicitadas del expediente.

### BCAM 7

#### Rotación de cultivos

- Hay que rotar el cultivo de todas las parcelas tierras de cultivo de la explotación (excepto cultivos herbáceos plurianuales como la alfalfa, espárrago, esparceta, etc.) para no repetir el mismo cultivo tras 3 años. En el caso de no haberse acogido al ecorrégimen de rotaciones/siembra directa en 2023 en toda la explotación este requisito se traslada al siguiente año. Novedad en 2024
- A estos efectos todos los tipos de barbecho se considera un mismo cultivo.

#### Diversificación

- Debe realizarse una diversificación de cultivos dependiendo de la superficie declarada de tierras de cultivo (TC):
  - TC entre 10 y 20 hectáreas: mínimo 2 cultivos y el principal no puede superar el 75% de la TC
  - TC entre 20 y 30 hectáreas: mínimo 2 cultivos y el principal no puede superar el 70% de la TC
  - TC mayor a 30 hectáreas: mínimo 3 cultivos, el cultivo principal no puede superar el 70% de la TC y la suma de los dos mayoritarios no puede superar el 90% de la TC

### BCAM 8.1

#### % de superficie y elementos no productivos (SENP)

- Dedicar un porcentaje mínimo de un 4% de la tierra de cultivo a barbecho o superficies no productivas, como son los elementos del paisaje, franjas de protección de los cauces o lindes forestales. Novedad (año anterior se flexibilizó)
- En el caso que el solicitante se acoja al ecorrégimen de espacios de biodiversidad con, al menos, el 7% de superficies no productivas, el porcentaje del 4% se puede reducir al 3%.
- En el caso que el solicitante disponga de, al menos, un 4% de leguminosas sin aplicación de productos fitosanitarios, el porcentaje del 4% se puede reducir al 3%.

## Ecorregímenes 2024 en tierras de cultivo de Rotaciones y Siembra directa

Los ecorregímenes de la PAC son una ayuda específica que surge en la nueva estructura de ayudas y que no está asociada a un cultivo en concreto, y sí lo está a una práctica. Son voluntarios.

### ROTACIONES

#### Régimen general

#### Se calcula por separado secano y regadío.

- Al menos el 50% de la superficie acogida al ecorrégimen tiene que tener un cultivo diferente al año anterior, teniendo en cuenta que cuando existe un cultivo secundario en el mismo año agrícola se considera que ha rotado y que los cultivos herbáceos plurianuales se consideran para la ayuda, pero no se tendrá en cuenta para el cómputo que rota, excepto el año de implantación.
- Al menos el 10% deben ser especies mejorantes (leguminosas, oleaginosas y ciertas crucíferas); de las cuales, al menos la mitad (el 5%) deben ser leguminosas (el solicitante puede decidir que la totalidad sean leguminosas con lo que cumpliría ambos requisitos). Tras leguminosas no podrá hacerse barbecho.
- El barbecho no puede representar más del 20% del total de superficie acogida al ecorrégimen en cada tipo de superficie, excepto en la comarca de Peñaranda y Salamanca en la que ésta producción de barbecho llega a un máximo del 40%.
- En regadío deben apuntarse las operaciones de abonado y de riego en el cual la producción llega hasta un máximo del 40%.
- En las zonas vulnerables por contaminación de nitratos el agricultor debe disponer de información sobre la calidad del agua de riego y el plan de abonado debe registrar el contenido de nitrógeno aportado por el agua de riego.

#### (régimen simplificado en explotaciones con menos de 10 hectáreas de tierras de cultivo)

- El cumplimiento simplificado no requiere la obligación de sembrar mejorantes ni leguminosas; es suficiente el cumplimiento de alguno de los 2 requisitos que se indican a continuación. La novedad importante es que el acceso a este cumplimiento simplificado es más restrictivo que el año anterior:
  - Rotación de al menos el 50% de la superficie acogida al ecorregimen ó disponer de 2 cultivos, de los cuales el mayoritario no puede superar el 75%.

#### Siembra directa

- En al menos el 40% de la superficie acogida al ecorrégimen de siembra directa deben cumplirse los requisitos indicados a continuación:
  - No realizar labores de arado sobre el suelo.
  - Sembrar directamente sobre los rastrojos y mantener éstos sobre el terreno, de manera que el suelo esté cubierto durante todo el año.
  - Llevar a cabo una rotación de cultivos en todos los recintos donde se realice la siembra directa que suponga al menos el 40% de la superficie respecto a 2023.
  - Se podrá cobrar un complemento de 25€/ha cuando en una misma superficie se realice ésta práctica de forma continuada durante dos años o más.



**ZUBIAGA**  
AGRÍCOLA

SEGOVIA	ÁVILA	SALAMANCA
Ctra. Tabanera, 18 Mozoncillo T 921 577 327	Pradillo, 7 La Lastrilla T 921 434 269	C/ Madrigal de las Altas Torres, 47 · Arévalo T 920 302 419
		C/ Guatemala, 59 Villares de la Reina T 923 254 172

info@tallereszubiaga.es | tallereszubiaga.es | CONCESIONARIO OFICIAL:



# Importes unitarios provisionales revisados para el pago de las ayudas directas a partir del 1 de diciembre de la campaña 2023

## AYUDAS ASOCIADAS A SUPERFICIE. IMPORTE UNITARIO PROVISIONAL REVISADO.

Ayuda Asociada	Sub-línea	IU PROVISIONAL REVISADO (€/ha)
Ayuda Asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. Plan proteico	• Producción de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Peninsular	80,000000
	• Producción de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Insular	92,800000
	• Producción del resto de leguminosas. Región Peninsular	63,802313
	• Producción del resto de leguminosas. Región Insular	74,010683
	• Producción de semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Peninsular	120,000000
	• Producción de semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Insular	92,800000
	• Producción de semillas certificadas del resto de leguminosas. Región Peninsular	120,000000
	• Producción de semillas certificadas del resto de leguminosas. Región Insular	69,600000
Ayuda Asociada a la producción sostenible de arroz	Región Peninsular	237,470000
	Región Insular	275,470000
Ayuda Asociada a la producción sostenible del tomate para transformación	-	314,090000
Ayuda Asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera	Siembra primaveral	591,750000
	Siembra otoñal	381,565079
Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación	Región Peninsular	71,040000
	Región Insular	133,550000
Ayuda Asociada a la producción tradicional de uva pasa	-	843,770000
Ayuda Asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	Región Peninsular - Tramo 1	52,315879
	Región Peninsular - Tramo 2	26,157940
	Región Insular	57,547467

## AYUDAS ASOCIADAS A LA GANADERÍA. IMPORTE UNITARIO PROVISIONAL REVISADO

Ayuda Asociada	Sub-línea	IU PROVISIONAL REVISADO (€/ha)
Ayuda Asociada para los ganaderos extensivos de vacuno de carne	Peninsular	84,552480
	Región Insular	126,828720
	Peninsular raza Autótona	93,007728
	Insular raza Autótona	139,511592
Ayuda Asociada para la producción sostenible de leche de vaca	Peninsular tramo 1	170,388277
	Peninsular tramo 2	85,194139
	Montaña tramo 1	195,946519
	Montaña tramo 2	97,973259
	Región Insular	204,465932
	Región Insular	204,465932
Ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne	Peninsular	15,609945
	Región Insular	23,414917
Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra	Peninsular	16,085230
	Región Insular	24,127845
Ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovinos y caprinos sin pastos a su disposición y que pastorean superficies de rastrojeras,barbechos y restos hortofrutícolas	Peninsular	13,629743
	Región Insular	20,444615

ECORREGÍMENES. IMPORTES UNITARIOS PROVISIONALES REVISADOS.

Ecoregímen	Importe unitario planificado (€/ha)	Tramo 1		Tramo 2		
		umbral (ha)	importe (€/ha)	umbral (ha)	importe (€/ha)	
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos	62,16	≤65	51,134820	>65	43,510000	
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en superficies de Pastos Mediterráneos	Penin.	≤95	33,695016	>95	27,190000	
	Insular	≤95	55,695016	>95	49,190000	
Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano	Penin.	Sin pluralidad	≤70	47,670000	>70	36,905197
		Con pluralidad	≤70	72,670000	>70	61,905197
	Insular	Sin pluralidad	≤70	75,670000	>70	64,905197
		Con pluralidad	≤70	100,670000	>70	89,905197
Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo	Sin pluralidad	≤30	70,516036	>30	49,361225	
	Con pluralidad	≤30	95,516036	>30	74,361225	
Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío	Penin.	Sin pluralidad	≤25	139,525998	>25	97,668199
		Con pluralidad	≤25	164,525998	>25	122,668199
	Insular	Sin pluralidad	≤25	219,525998	>25	177,668199
		Con pluralidad	≤25	244,525998	>25	202,668199
Agricultura de carbono y agroecología: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos (pendiente o inferior al 5%)	Penin.	Sin pluralidad	≤15	61,070000	>15	61,070000
		Con pluralidad	≤15	86,070000	>15	86,070000
	Insular	Sin pluralidad	≤15	101,070000	>15	101,070000
		Con pluralidad	≤15	126,070000	>15	126,070000
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media (pendiente igual e inferior al 10%)	Penin.	Sin pluralidad	≤15	113,950000	>15	113,950000
		Con pluralidad	≤15	138,950000	>15	138,950000
	Insular	Sin pluralidad	≤15	117,950000	>15	117,950000
		Con pluralidad	≤15	202,950000	>15	202,950000
Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente y bancales (pendiente igual o mayor al 10%)	Penin.	Sin pluralidad	≤15	165,170000	>15	115,619000
		Con pluralidad	≤15	190,170000	>15	140,619000
	Insular	Sin pluralidad	≤15	253,170000	>15	203,619000
		Con pluralidad	≤15	278,170000	>15	228,619000
Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes	56,04		46,100311		46,100311	
Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivos bajo agua	156,78		156,780000		156,780000	



Juan Escribano

# El año horribilis se acerca a su fin

El año horribilis se acerca a su fin... lo cual a priori son buenas noticias.

Desde luego el año que va finalizando se podría decir que será histórico en lo negativo, por muy optimista que uno se disponga a ser es difícil ver algo positivo en lo que al campo, en su sentido más amplio se refiere.

Para los ganaderos, que siguen arrastrando las consecuencias de la tuberculosis, lo cual no es poca cosa, les ha llegado otra enfermedad de origen vírico que complica aún más (si cabe) la viabilidad de las explotaciones, por no decir que además genera unas incertidumbres sobre las consecuencias a futuro y el hecho de que pasado el invierno con la primavera es más que probable la vuelta del mosquito y como tal, el agravamiento de esta situación.

Considero que es obligación de las distintas administraciones el lograr que alguna farmacéutica se implique en la

investigación para lograr una vacuna que evite otro desastre a futuro. De no ser así, fiarse de una inmunidad de grupo, para que la cabaña ganadera supere la situación, es cuando menos jugar a los dados, con el futuro de muchos ganaderos.

Por otra parte, para los agricultores, el año no ha podido ser peor. Si a la subida de los fertilizantes, fitosanitarios y combustibles, añadimos una sequía generalizada, con unos rendimientos en la mayoría de los casos paupérrimos, no hay que hacer muchos cálculos, para darse cuenta de lo grave de la situación. Se han juntado, posiblemente las dos sementeras con más gastos de la historia, con una campaña previa, que no solo no ha aportado ingresos, si no que ha sido absolutamente deficitaria.

Esperemos que este próximo año 2024, compense o enderece unas cuentas "en números rojos" y además anime al sector, crucial y estratégico, a ver las cosas de manera más positiva.

Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo.

# Consigue tu con ASAJA Salamanca

La digitalización en el sector agrario y ganadero no es una moda pasajera, sino una transformación necesaria para asegurar la sostenibilidad y competitividad en un mundo cada vez más orientado hacia la tecnología.



El programa "Kit Digital" es un componente esencial en el proceso de transformación. Ofrece herramientas y estrategias para adoptar la digitalización de manera efectiva, desde la implementación de soluciones tecnológicas hasta la optimización de procesos. Esta iniciativa no sólo está destinada a explotaciones ya establecidas, sino también a emprendedores y profesionales que buscan modernizar sus prácticas y asegurar su relevancia en el futuro digital.

Entre las herramientas digitales disponibles están:

**GPS para la gestión del ganado:** En el sector ganadero, el uso del GPS para monitorizar el ganado permite un análisis detallado del comportamiento animal, mejorando la eficiencia en el manejo del ganado.

**Inteligencias artificiales:** Aunque todavía en desarrollo, la inteligencia artificial promete revolucionar el sector agrario, con aplicaciones como la detección de malezas y sistema de riego autónomos.

**Drones:** Estos dispositivos pueden ser utilizados para la gestión de cultivos y sistemas de riego, proporcionando una vista aérea que facilita la detección de anomalías en cultivos.

**Sensores:** Utilizados para monitorear las condiciones de cultivo, los sensores ayudan a optimizar el uso del agua y a mejorar la productividad de las cosechas.

**ERPs (Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales):** Estos sistemas ayudan en la gestión interna de la explotación, desde el control de recursos como agua y nutrientes hasta la gestión de producción y distribución del producto final.



Más información:  
[www.asajakitdigital.es](http://www.asajakitdigital.es)



## PUNTOS DE INFORMACIÓN OTP

Los puntos de información OTP ASAJA permiten a agricultores y ganaderos acercarse para conocer de primera mano los requisitos para acceder al "bono digital", así como el catálogo de soluciones con las que impulsar la digitalización en su explotación, reforzando así la atención personalizada, directa y frecuente a agricultores y ganaderos.

El Kit Digital es un programa público de ayudas económicas que tiene como objetivo principal facilitar la implantación de soluciones digitales en el ámbito agrícola y ganadero, permitiendo así su evolución y crecimiento mediante el aprovechamiento de las tecnologías disponibles.

Una de las ventajas clave de este programa es que otorga a los agricultores y ganaderos la capacidad de elección. El Kit Digital ofrece acceso a un amplio catálogo de soluciones digitales y agentes digitalizadores, permitiendo a cada profesional seleccionar aquellas opciones que mejor se adapten a sus necesidades específicas.

Dentro de este catálogo de soluciones se incluyen aplicaciones como el cuaderno de campo, cuaderno de gestión, marketplaces, plan de fertilización mercado de maquinaria, mercado de tierra, vigilancia digital a través de tabletas y previsión meteorológica, entre otras.

Estas ayudas públicas del Kit Digital están financiadas con fondos "Next Generation UE", que al Gobierno destina con el propósito de impulsar la digitalización en el tejido empresarial español. Las empresas y explotaciones con menos de 50 trabajadores, así como la posibilidad de solicitar estos "bonos digitales" que oscilan entre 2.000 y 12.000 euros, con el fin de contratar soluciones tecnológicas a través de los agentes digitalizadores y optimizar así sus negocios.

Es importante destacar que el Kit Digital forma parte de un conjunto de estrategias orientadas a la

recuperación económica y la transformación digital, con especial atención a las pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos del sector.

Los beneficiarios de este programa recibirán una ayuda económica, también conocida como "bono digital", para la digitalización de sus explotaciones, cuyo importe variará en función de la solución digital requerida y el tamaño de la empresa.

Aquellas personas que deseen solicitar el Kit Digital deben cumplir una serie de requisitos, independientemente al segmento al que pertenezcan. Entre ellos se encuentran ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo; no estar en situación de crisis empresarial; estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social; no estar sujeto a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común; y no incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley General de Subvenciones.

Asimismo, es necesario estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, no superar el límite de ayudas de mínimos y disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital de acuerdo con el test de diagnóstico en la plataforma Acelera Pyme. Además, es requisito tener el domicilio fiscal situado en España.

Como parte de su compromiso con el sector, ASAJA y sus oficinas provinciales, que está adherida al programa Kit Digital como OTP, se encarga de informar y asesorar a los agricultores y ganaderos interesados en solicitar su bono digital, brindándoles toda la orientación necesaria para aprovechar al máximo esta oportunidad.

# Nuevos ataques de lobos y buitres

La organización advierte sobre reiterados ataques de buitres y lobos al ganado vivo en la provincia de Salamanca

**A**SAJA Salamanca ha recibido durante estos últimos días reiteradas denuncias debido a los ataques de buitres y lobo. Esta vez, los ataques se han saldado con la vida de dos terneros recién nacidos.

El suceso del ataque del lobo ha tenido lugar en una explotación de vacuno de Santiz, dentro de la comarca de Ledesma, el pasado mes de noviembre, se produjo dicho ataque concluyendo con la muerte del mismo. El propietario de la explotación, Jose Luis García Santos, afirma que, según el técnico de medio ambiente de la Junta de Castilla y León, "el técnico me corroboró que se trataba del ataque de un lobo. El ternero tenía mordeduras en los cuartos traseros y arañazos en el cuello además de todas las pisadas, afirmando así que no había ninguna duda de que era el lobo". Jose Luis además explica que en su explotación es el primer ataque, pero, afirma que en la misma zona se han dado reiterantes ataques a ovejas.

Otro de los ataques producidos ha sido por los buitres; esta vez ha tenido lugar en la zona de San Pedro de Rozados donde han terminado con la vida de otro ternero. La dueña de la explotación afirma que "no es la primera vez que comunicamos estos casos y esperamos que la Junta haga caso a nuestras peticiones".

ASAJA Salamanca pide encarecidamente a la Junta de Castilla y León que ponga remedio inmediato ante estos ataques de buitres, ya que los ganaderos no deben soportar más los costes de mantener a la fauna salvaje y que instaure un sistema de compensación como ocurre en La Rioja, Madrid, País Vasco o Castilla-La Mancha. La organización agraria recrimina a la administración que mire constantemente a un lado y pide que se ponga a trabajar inmediatamente en estos cometidos. análisis detallado del comportamiento animal, mejorando la eficiencia en el manejo del ganado.



**“No es la primera vez que comunicamos estos casos y esperamos que la Junta haga caso a nuestras peticiones”.**

## AGRICULTURA

**Vendo** 2.000 kg de arritas. Tfno: 650 392 079

**Vendo** paja en pacas pequeñas. Tfno: 686845494

**Vendo** maíz para hacer silo. Zona de Ledesma. Tfno. 653 129 275

**Vendo** paja en paquetes, almacenada en nave, zona de Ciudad Rodrigo. Tfno. 608688397

**Vendo** 90 paquetones de forraje de bazas. Tfno: 616 381 675

## MAQUINARIA

**Vendo** tractor NEW HOLLAND TS-90 (16.500 €) 4995 horas, Arado OVLAC (1.700 €), ROTABATOR (2.500 €). Comprando todo previo 20.000€.Tfno. 625 94 20 26

**Vendo** remolque de coche de fibra de poliéster con tapadera ideal para cazadores. Precio negociable. Tfno: 669 475 417

**Vendo** vertederos de dos cuerpos, marca Lotario. Tfno: 696 559 159

**Compro** una semichisel de 12 a 15 brazos y un rodillo de 4 metros aproximadamente. Tfno. 685227365

**Compro** cañón de riego de 350 m de largo en buen estado. Tfno. 655916577

## RÚSTICAS

**Necesito** hectáreas en alquiler para justificación de derechos de pago básico de las regiones: 301 y 1201. Tfno. 639630025

**Vendo** finca de regadío de 4,68 Has en Calvarrasa de Abajo. Tfno.: 625 94 20 26

**Vendo** 2 tierras de 1,55 hectáreas de regadío y 0,95 de secano en Aldearrubia. Tfno: 628 79 01 00

## GANADERÍA

**Vendo** marrano campero de un año, colorado y alimentado a bellota y pienso. Tfno. 669952033 y 617516542.

**Vendo** novillas limusinas puras con carta y sin carta (7 a 22 meses), y también vendo novillos limusines puros con y sin carta (6 a 14 meses). Tfno. 653129275

**PAN DE ANGEL, S.L.**  
 C/ Escuelas, 1  
 Tfno./Fax 923 51 80 79  
 Móvil 666 53 66 46  
 37216 CIPERÉZ (Salamanca)  
 www.pandeangel.com - info@pandeangel.com  
**FABIÁN MARTÍN**  
 Gerente

## TRABAJO

**Se necesita** trabajador en Ganadería Casaseca SLU. Se busca operarios de granja para las explotaciones Cerecinos de Campos (Zamora) y Peñaflor de Hornija (Valladolid), y para la provincia de Salamanca. Las funciones serán alimentación de cerdos, tareas de limpieza y desinfección de instalaciones, tratamiento de animales enfermos, crotalamiento de los animales y realización de pedidos de pienso. Se ofrece posición estable en la empresa, contrato indefinido, jornada completa y horario de lunes a domingos en turnos rotativos Correo de contacto: rrrh@ganaderiacasaseca.es ó en el teléfono 923 616 607

## Servicio de información por WhatsApp

Si eres socio de ASAJA Salamanca podrás enterarte antes que nadie de las ayudas, información sobre tu comarca, jornadas, cursos, avisos y mucho más.

Sólo tienes que agregar este teléfono a tu lista de contactos del móvil: **620 482 191**

Después, mándanos un mensaje por WhatsApp. Debes indicar tu nombre, la comarca de Salamanca a la que perteneces y el tipo de explotación que tienes. Ejemplo:

<<Buenos días, quiero pertenecer al servicio de información. Mi nombre es Pepito Pérez y tengo vacas de carne, ovino de leche y cereal de secano en la comarca de Peñaranda de Bracamonte>>

\*\*Recuerda que este servicio es simplemente para recepción de información sobre tus intereses. No se atenderán cuestiones personales, para ello, llama al **923 190 720**.

**ID Forestal**  
 Ingeniería y Desarrollo Forestal  
**Ingeniería Forestal**  
 Ayudas a Montes Privados  
 Prevención de Incendios Forestales  
 Planes Silvopastorales  
**Evaluación Ambiental**  
 Interpretación Forestal (Educación Ambiental)  
 www.idforestal.es  
 idforestal@idforestal.es  
 619 81 28 39

**RR Rafael Riba García**  
 - Abogado - Mediador - Coach -  
**Asistencia jurídica integral.**  
 Contratos, herencias,  
 reclamaciones administrativas,  
 contratos bancarios.  
**Crecimiento profesional y personal.**  
 C/ Padre Astete, nº 16, bajo H  
 37004 - Salamanca  
 ribasalam@hotmail.com  
 664728727



mNm  
solar

Instalaciones de  
**AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO  
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO**

# INSTALACIÓN GENERACIÓN Y VENTA DE EXCEDENTE

---

**Soluciones a medida  
Instalaciones “llave en mano”**

